

---

# **PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA POSTINICIAL**

**ÁMBITO: SOCIALES**

**MATERIA: DESARROLLO PERSONAL Y  
PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**TRAMOS: III, IV**

**DOCENTE: PEDRO QUINTANA ANDRÉS**

**C.E.P.A. SANTA BRÍGIDA**

---

## ÍNDICE

	Página
1. Presentación .....	2
2. Introducción .....	2
3. Contextualización .....	3
4. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias claves .....	4
5. Objetivos de etapa .....	4
5.1.       Objetivos Generales de la Formación Básica de Personal Adultas.	6
5.2.       Objetivos específicos de la Formación Básica Postinicial	6
6. Contribución de la materia a los objetivos de la etapa .....	7
7. Bloques de Aprendizaje .....	7
8. Contenidos, criterios de evaluación de la materia y Temporalización .....	8
9. Instrumentos de Evaluación .....	9
10. Procedimientos de Calificación .....	9
11. Metodología didáctica .....	10
11.1.      Educación en Valores .....	11
11.2.      Orientaciones metodológicas .....	12
11.3.      Principios de intervención Educativa .....	12
12. Medidas de atención a la diversidad .....	13
13. Actividades complementarias y extraescolares .....	14

---

## 1.- PRESENTACIÓN

### COMPONENTES DEL ÁMBITO

PEDRO QUINTANA ANDRÉS

### ÁREAS Y MATERIAS DEL DEPARTAMENTO

El Ámbito de Sociales tiene encomendadas las siguientes enseñanzas:

- Conocimiento Social: Tramos I, II, III, y IV
- Trabajo y Sociedad: Tramos I, II, III y IV
- Desarrollo Personal y Participación Social: Tramos III y IV

## 2.- INTRODUCCIÓN

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación modificada por la Ley Orgánica 1/2013 de 11 de diciembre de Mejora de la Calidad Educativa.

ORDEN de 27 de agosto de 2010, por la que se regula la evaluación del alumnado de la Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, establece en el capítulo IV, artículo 38, punto 3, para la Educación de Personas Adultas que los objetivos de estas enseñanzas, su organización y el acceso, la evaluación y la obtención del título correspondiente se realizarán de acuerdo con lo recogido en la normativa básica del Estado, así como con lo dispuesto en la Ley 13/2003, de 4 de abril, de Educación y Formación Permanente de Personas Adultas de Canarias.

- ORDEN de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

## 3.- CONTEXTUALIZACIÓN

### CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El CEPA Santa Brígida es un centro comarcal que abarca tres municipios de las medianías y cumbre de la isla de Gran Canaria: Sta. Brígida, San Mateo y Tejeda, aunque este último hace ya varios cursos que quedó sin la demanda suficiente para proporcionar una oferta formativa justificada. El curso pasado, el alcalde de Tejeda se interesó por la reapertura del aula y se solicitó a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, pero al final no se consiguió, a pesar de contar con 21 preinscripciones.

---

El aula sede-administrativa del CEPA Santa Brígida se localiza en el término municipal de Sta. Brígida, pero fuera del casco central del municipio, concretamente en el Paraíso 39-41, antigua sede del CER de Sta. Brígida. En el centro sede disponemos de oficinas, sala de profesores, almacenes, biblioteca y un aulario grande. Asimismo, contamos, para impartir docencia, con cinco aulas en el IES Sta. Brígida; dos aulas en la planta alta del edificio de Servicios Sociales de San Mateo y seis diferentes UAPA (Unidades de Atención de Personas Adultas) repartidas entre los dos municipios citados.

Para llevar a cabo todas las actividades, el centro recibe asignaciones presupuestarias de la Consejería de Educación (Direcciones Generales), aportaciones voluntarias para materiales (fotocopias, etc.), así como la colaboración de los ayuntamientos de Santa Brígida y San Mateo principalmente para el mantenimiento y limpieza de las aulas (excepto las del IES Santa Brígida, de las que se encarga la Consejería de Educación).

#### **4.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE**

##### **Contribución a las competencias**

La materia de Desarrollo Personal y Participación Social, ubicada dentro del ámbito Social, integra la educación Plástica, Visual y Audiovisual, la Música y la educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos en el marco de la estructura modular de la Formación básica de Personas Adultas.

Esta materia tiene en la FBPA un fuerte componente formativo en el plano personal y social, y por ello su valor para el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida potencia el desarrollo de competencias sociales y cívicas y en conciencia y expresiones culturales, resolviendo carencias de enriquecimiento personal e inserción social propiciadas por un abandono escolar temprano.

Es de enorme interés esta materia a lo largo de todos los tramos para la resocialización del alumnado adulto, incorporando sus aprendizajes no formales e informales, aquellos obtenidos a través de su propia trayectoria vital y su caudal de experiencias al margen del entorno escolar, por lo que la movilización de sus procesos cognitivos y sus motivaciones intrínsecas y extrínsecas precisan necesariamente de una enseñanza situada y que parta de la experiencia y conocimientos iniciales.

#### **5.- OBJETIVOS DE ETAPA.**

##### **5.1.- Objetivos Generales de la Formación Básica de Personas Adultas**

En relación con estos principios generales, la Formación Básica de Personas Adultas contribuirá a desarrollar en las personas adultas las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos:

1. Adquirir y actualizar los elementos básicos de la cultura, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida a partir de un enfoque por competencias de la enseñanza y el aprendizaje que garantice la inserción social y laboral, mejorando las expectativas de empleabilidad y asegurando el desarrollo personal integral.

---

2. Facilitar la acreditación e integración de conocimientos y experiencia adquiridos por el alumnado adulto previamente a su incorporación a la Formación Básica de Personas Adultas, para favorecer la continuidad de sus aprendizajes, garantizando la formación a lo largo de la vida.

3. Impulsar y garantizar la igualdad de oportunidades, prestando la necesaria atención a la diversidad en todos sus aspectos, de forma que responda a las necesidades educativas concretas, el logro de objetivos y la adquisición y desarrollo de competencias del alumnado adulto, adoptándose las medidas necesarias que garanticen la inclusión e impidan cualquier tipo de discriminación que imposibilite o entorpezca alcanzar el nivel de competencia requerido y la titulación correspondiente en esta etapa de formación.

4. Favorecer la participación en actividades que promuevan la salud, el conocimiento medioambiental y el uso creativo del tiempo libre y que garanticen el pleno desarrollo del alumnado adulto como miembros activos y responsables que ejercen su ciudadanía en sus comunidades de referencia.

5. Fomentar la conciencia y los valores relativos a la igualdad de género en todos los aspectos, el respeto a las diferencias afectivo-sexuales o de orientación sexual, con especial atención a la prevención de cualquier tipo de violencia de género o actitudes intolerantes referidas a la orientación sexual, desarrollando hábitos y valores solidarios e inclusivos que contribuyan a ejercer una ciudadanía crítica y responsable.

6. Fomentar la conciencia y los valores de equidad que contribuyan a la eliminación de cualquier tipo de discriminación o desigualdad por razón de edad, religión, cultura, capacidad, etnia u origen, entre otras.

7. Desarrollar el conocimiento y actitudes responsables de acción y cuidado del medio natural, social y cultural.

8. Fomentar actitudes tolerantes en el alumnado adulto que potencien la convivencia positiva y la prevención y resolución pacífica de los conflictos, entendiendo la negociación y la búsqueda de consensos como las vías que sustentan el ejercicio de la libertad para establecer los cauces de las relaciones interpersonales.

9. Desarrollar y potenciar la autoestima y las actitudes de resiliencia en el alumnado adulto que le permitan, a través de una correcta gestión de las emociones y hábitos saludables de cuidado personal en lo físico y lo emocional, establecer estilos de vida para su desarrollo pleno en los planos personal, laboral y social.

10. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y natural de la Comunidad Canaria, valorando la necesidad de su protección con el fin de fomentar la creación de una identidad propia, sin exclusión del conocimiento y respeto a otras identidades culturales, para conformar un marco de convivencia acorde con las sociedades abiertas y globalizadas que equilibre los aspectos positivos de las mismas con las necesidades identitarias.

11. Generar actitudes favorables hacia el aprendizaje para potenciar la autonomía del alumnado adulto, entendiendo la necesidad de una formación permanente y la actualización constante del conocimiento a lo largo de la vida que le permita responder a los retos de las modernas sociedades del conocimiento, a través del desarrollo de la competencia de Aprender a Aprender.

12. Desarrollar y actualizar el conocimiento de las tecnologías de la información y la comunicación, como medio para desarrollar la competencia digital a través de la cual asegurar el desarrollo personal, social y económico del alumnado adulto en las sociedades de la información y el conocimiento.

---

## 5.2.-Objetivos específicos de la Formación Básica Postinicial

La Formación Básica de Personas Adultas contribuirá a desarrollar en este alumnado las capacidades que le permitan:

a) Asumir de forma responsable sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres como valores comunes de una sociedad plural y ejercer una ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, para rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, y cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos al disponer de una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

e) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

f) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

g) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos en la lengua castellana, reconociendo y valorando el uso de la norma culta del español de Canarias, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

h) Comprender y expresarse en una lengua extranjera de manera apropiada.

i) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

j) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales para favorecer el desarrollo personal y social, conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad y valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

k) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

---

## 6.- CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA

Cuando la persona adulta se reincorpora al sistema educativo aun careciendo de titulación, lo hace con conocimientos y competencias ya adquiridos a lo largo de su trayectoria vital, por vías formales, no formales e informales. La estructura modular de la Formación Básica de Personas Adultas, al contemplar esta formación previa, la dota de flexibilidad para atender a las singularidades del alumnado que cursa la enseñanza de Personas Adultas (EPA).

Este currículo trata de garantizar que el alumnado disponga de los elementos básicos que le permitan comprender, valorar y disfrutar de la cultura, así como posibilitar sus propios procesos creativos para apropiarse e incrementar el acervo cultural, entendido en un sentido amplio e inclusivo. En este sentido, la plástica y la música adquieren especial relevancia para desarrollar las dimensiones del conocimiento relacionadas con procesos complejos como analizar, evaluar y, sobre todo, crear, ampliando las posibilidades comunicativas a partir del uso competente que ofrecen los lenguajes de la música y las artes plásticas.

Se pretende de forma genérica ofrecer un currículo básico que el profesorado pueda adaptar, haciendo real su valor de propiciador o facilitador del aprendizaje. Este currículo supone una selección y secuenciación de los elementos curriculares organizados en torno a los criterios de evaluación que respondan al perfil específico y necesidades formativas del alumnado adulto, en torno a los cuales organizar los conocimientos de los que ya dispone y los que aún debe adquirir. Partiendo del hecho de que esté ya plenamente incorporado a la sociedad, debiendo, por tanto, servir para completar y dar profundidad a su comprensión de la cultura, su capacidad creativa para disfrutar activamente de ella, para valorarla y contribuir a su conservación y promover su capacidad para seguir ejerciendo una ciudadanía activa plenamente consciente, contribuyendo así a la consecución de los objetivos y fines de la educación fijados para la etapa, especialmente los relacionados con el desarrollo de valores, actitudes y conductas de respeto y tolerancia, esenciales para garantizar los derechos y libertades de las sociedades democráticas.

## 7.- BLOQUES DE APRENDIZAJE

En la FBPI cada materia curricular de FBPA se organiza, dentro de cada tramo, en bloques de contenidos. Esta organización permite que cada persona pueda establecer su ritmo de aprendizaje de acuerdo con sus características y posibilidades personales.

Nivel II Tramo III

Bloque I. De individuo a persona y ciudadano.

Tramo IV

Bloque I. Organizando la convivencia o “Construyendo un nosotros”

## 8.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA, Y TEMPORALIZACIÓN.

La ORDEN de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias, establece criterios, contenidos así como la relación con los estándares y competencias vinculadas. (- ORDEN de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias.)

En la presente programación se anidan y temporalizan los temas por bloques de contenido en una sola unidad temporal, ya que el grupo es mixto, (I y II Tramos en el mismo espacio horario) y además cada alumno puede acudir indistintamente según su Vía con el Primer o Segundo bloque, por que de hecho hay simultaneidad de contenidos en la práctica diaria.

<b>Nivel II Tramo III</b> <b>Bloque I</b> <b>De individuo a persona y ciudadano.</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>
Temporalización: 36 sesiones del 18 de septiembre al 11 de junio	
1. Conociéndonos como ciudadanos del s. XXI	1. Reconocer las características personales, asumiendo compromisos y responsabilidades para abordar proyectos, retos y problemas de interpersonal y colectivo, comprendiendo la necesidad de la cooperación desde actitudes tolerantes y constructivas y asumiendo compromisos y responsabilidades, adquiriendo hábitos para la inclusión laboral y de consumo racional y responsable como reducir, reutilizar y reciclar, analizar el etiquetado de los productos y valorar el comercio justo, y mostrar una actitud de compromiso ante proyectos de esta índole para lograr el equilibrio entre el bienestar de las personas y el cuidado y respeto de la naturaleza.
2. Construyendo el ciudadano de las sociedades del conocimiento del s. XXI	2. Adquirir y aplicar habilidades y estrategias de inFormación y documentación para analizar críticamente la inFormación, detectar técnicas manipulativas y generar distintos tipo de producciones, desarrollando hábitos responsables de consumo y uso de la información para construir conocimiento y poder expresarlos con propiedad,



3. Derechos y deberes del ciudadano del s. XXI	tanto oral como por escrito, utilizando estrategias tanto verbales como no verbales, a través de diversos medios incluidas las redes sociales, valorando las diversas posibilidades de recepción y difusión que las TIC han generado convirtiéndonos en miembros proactivos de las sociedades del conocimiento, desarrollando una identidad digital propia y coherente y ejerciendo adecuadamente la ciudadanía digital para su proyección personal y profesional.
	3. Conocer, comprender y aplicar los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros textos y contenidos del derecho en general, relacionadas con ella, para identificar y rechazar situaciones de violación de estos, valorando lo que suponen en cuanto a generar desigualdades y discriminación de personas, con especial mención a las que afectan a las mujeres, las minorías o colectivos diferenciados y la sobre explotación de la naturaleza, valorándola como un referente para los principios éticos con los que regir la conducta moral personal.

<b>Nivel II Tramo IV</b>	
<b>Bloque I</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>
<b>Organizando la convivencia o “Construyendo un nosotros”</b>	
Temporalización: 36 sesiones del 18 de septiembre al 11 de junio	
1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos como marco de convivencia las sociedades del siglo XXI	1. Conocer, comprender y aplicar los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros textos y contenidos del derecho en general, relacionadas con ella, para identificar y rechazar situaciones de violación de estos valorando lo que suponen en cuanto a generar desigualdades y discriminación de personas, valorándola como un referente para los principios éticos con los que regir la conducta moral colectiva y las políticas que rigen la vida de los

2. La democracia y el Estado de Derecho del siglo XXI	<p>ciudadanos en los diferentes marcos administrativos (locales, nacionales, internacionales), en la línea de establecer la máxima coherencia entre lo legal y lo ético en los distintos contextos de aplicación del derecho (local, nacional y supranacional).</p> <p>2. Conocer y explicar el funcionamiento del sistema democrático y las instituciones que caracterizan un Estado Social de Derecho, valorando la participación ciudadana cívica y responsable.</p>
3. Comprendiendo y valorando la sociedad globalizada del s. XXI	<p>3. Explicar y comprender el fenómeno de la globalización económica y cultural, valorando sus consecuencias tanto en términos positivos como negativos sobre las personas y las regiones del planeta e investigar sobre los proyectos, acciones y actitudes que se encaminan a la mejora y el bienestar general de la sociedad.</p>

## 9.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se orientará a potenciar el desarrollo de las competencias :

- Competencia en comunicación Lingüística (CL)
- Competencia digital (CD)
- Aprender a Aprender (AA)
- Competencias sociales y cívicas (CSC)
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)
- Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Para ello se potenciará el trabajo en equipo, el uso de las nuevas tecnologías TIC, la autonomía y el desarrollo de la expresión oral y escrita con: Resúmenes de textos, de actividades y de unidades didácticas. Reflexiones sobre actividades y unidades didácticas. Lectura comprensiva a partir de un texto. Cuaderno de apuntes. Síntesis.

Exposiciones, comentar y explicar reflexiones, resúmenes y textos. Búsqueda de información. Uso de las nuevas tecnologías.

---

Cuestionarios de Autoevaluación. Observación sistemática: Listas de control de asistencia y puntualidad. Listas de control del material disponible. Cuaderno de clase. Plazos de entrega de las actividades. Participación. Respeto a las normas. Trabajo en grupo: Colaboración, Tolerancia.

### **Instrumentos de evaluación.**

Pruebas escritas. Preguntas orales. Trabajos prácticos. Mapas conceptuales. Resumen. Esquema. Trabajos prácticos en grupo o individuales. Reflexiones. Observación sistemática. Debates.

## **10.- PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN**

Los alumnos deberán asistir regularmente a clase para poder ser evaluados de forma continua. Esto quiere decir que el alumno tendrá que asistir a un ochenta por ciento de las horas lectivas correspondientes a cada bloque de contenidos, participar activamente en las actividades propuestas en clase por el profesor y presentar debidamente las tareas, sean escritas u orales. Además, el alumno tendrá que presentarse a las pruebas escritas u orales que se propongan y demostrar que ha obtenido los conocimientos mínimos para superar el bloque en cuestión. El alumno que cumpla con todos estos requisitos obtendrá la calificación de “apto” en el bloque en cuestión. Para la superación de la materia, el alumno necesita obtener al menos tres créditos de los seis de los que se compone la materia de Inglés en el tercer tramo o de cuatro de los siete créditos de los que se compone en el cuarto tramo. Los alumnos siempre tendrán la posibilidad de presentarse a una prueba escrita por cada bloque para poder superarlo aunque no hayan asistido regularmente a clase. Esta prueba escrita tendrá que ser aprobada al menos con la mitad de su valoración para poder superar el bloque.

### **10.1.- RECUPERACIÓN DE BLOQUES NO SUPERADOS**

Después de la evaluación de cada bloque de contenido, el alumno que haya suspendido un bloque tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba escrita para recuperarlo.

### **PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE**

Los bloques no superados podrán ser recuperados mediante pruebas escritas extraordinarias en los meses de junio y septiembre. Los alumnos serán informados de las fechas de estas pruebas.

## **11.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

### **11.1.- EDUCACION EN VALORES**

Desde su inclusión en la PGA se seleccionarán para sus clases, en la medida de lo posible, materiales que promuevan la educación en valores. Además, se concertarán actividades

---

complementarias y extraescolares que ahonden en una educación en valores, tanto dentro como fuera del centro. Estas actividades estarán relacionadas con dichos valores y con los contenidos del currículo

## 11.2.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Como **estrategia didáctica** se utilizará, de igual forma, *el trabajo individual del alumnado*, y *el trabajo en grupo*. Si bien la asimilación de los contenidos y las destrezas asociadas son de adquisición personal, es conveniente y enriquecedor el trabajo de forma colaborativa.

Se potenciará la contextualización de la información y sus contenidos de forma que sean más próximos a alumnado, favoreciendo el proceso reflexivo y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Favorecer el uso de las nuevas tecnologías sigue siendo un reto para nuestro alumnado, dadas sus características socio-económicas y contexto social, y aunque las TIC permiten el desarrollo de autonomía suficiente así como de un aprendizaje significativo, en realidad están muy limitadas por la propia idiosincrasia del alumnado y nivel de implantación.

## 11.3.- PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Los principios básicos de esta Programación están enmarcados en una concepción constructivista del aprendizaje. Se parte del nivel de desarrollo del alumno, atendiendo a dos aspectos: su nivel de competencia cognitiva, (Piaget, 1969), y los conocimientos previos (Ausubel, 1977). En el proceso de enseñanza/aprendizaje se asegura la construcción de aprendizajes significativos (Ausubel), procurando que sea funcional. Aprender a aprender, que equivale a posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos. Facilitando actividades que favorezcan trabajos cooperativos y relaciones de tipo tutorial, alumno-alumno. (Vigotsky, 1979) propiciando una intensa actividad-interactividad por parte del alumno.

El principio de Globalización, supone fomentar la diversidad de respuestas en el alumno/a, para desarrollar la creatividad como principio didáctico. Potenciación del pensamiento y la expresión divergentes.

Metodología deductiva e investigativa sobre recursos materiales y técnicos diversos. La investigación como actividad empírica e intuitiva y estrategia global de aprendizaje. Desarrollar actitudes de solidaridad, cooperación y respeto de opiniones y formas expresivas ajenas con trabajo en grupo.

La secuencia didáctica de las unidades es progresiva y se desarrolla en espiral según el modelo de Bruner; con la presentación del tema y experiencias previas.

Exposición de los conceptos con participación del alumno a través de trabajo previo de investigación. Estas actividades son importantes para aprender a aprender. Uso de Mapas conceptuales (Novak), para integrar y asimilar los conceptos fundamentales.

Aplicaciones y análisis de períodos históricos, donde tiene especial importancia la estrategia, selección y contextualización de las actividades. Para ello se potenciará el uso de las nuevas tecnologías de la información. Indicar que es a través de la planificación, desarrollo y evaluación de la actividad como se alcanzan los objetivos referidos a competencias básicas. En este sentido la actividad se planifica de acuerdo con los criterios establecidos por **PISA** en torno a tres niveles de dificultad.

- **Primer nivel:** Reproducción y procedimientos rutinarios.

- 
- **Segundo nivel:** Conexiones e integración para resolver problemas estándar.
  - **Tercer nivel:** Razonamiento, argumentación, intuición y generalización para resolver problemas originales.

Estas metodologías se seleccionarán alternativamente apoyadas en la medida de lo posible de las TIC, favoreciendo con ello la propia diversidad del alumnado.

Igualmente, se jerarquizan distintos tipos de actividades destinadas a favorecer el progreso del alumno en un ambiente de gran diversidad.

#### Tipos de actividades

- Actividades de conocimientos previos.

Permiten conocer las ideas, opiniones, aciertos y errores conceptuales, procedimentales y actitudinales del alumnado sobre los contenidos que hay que desarrollar. Es decir, que para que el alumno pueda establecer relaciones entre lo que ya sabe y los nuevos conocimientos y realizar aprendizajes significativos, el profesor debe ajustar su intervención docente en relación a los conocimientos y experiencias previas del alumnado.

- Actividades de desarrollo y consolidación.

Permiten a los alumnos conocer y desarrollar los nuevos conceptos, procedimientos o actitudes, así como la posibilidad de contrastar las ideas nuevas con las previas y aplicar los nuevos aprendizajes.

- Actividades de refuerzo.

Programadas para aquellos alumnos que no han alcanzado los conocimientos trabajados. La programación de estas actividades requiere de una reflexión previa sobre las causas por las que el rendimiento del alumno es insuficiente, par en consecuencia, replantearse nuevas estrategias metodológicas y de motivación.

- Actividades de ampliación.

Permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas.

## 12.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad de los alumnos y alumnas reviste especial importancia debido a la propia naturaleza del alumnado así como a la complejidad de algunos de los contenidos del programa, y debe estar presente siempre en la actividad docente para lograr los mejores resultados.

Esta atención a la diversidad se contempla en tres planos: la programación, la metodología y las actividades de refuerzo y ampliación.

### Atención a la diversidad en la programación

El Área de Conocimiento Social tiene una programación que contempla aquellos contenidos en los que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo. Tal es el caso de la comprensión de algunos

---

aspectos que exigen un alto nivel de abstracción o un nivel de comprensión y dominio del lenguaje importante.

Teniendo en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados, la programación debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.

### **Atención a la diversidad en la metodología**

La metodología y las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula también contemplan la diversidad de los alumnos y alumnas. Dichas estrategias afectan fundamentalmente a la enseñanza de los conceptos y a los diferentes niveles de dificultad en la propuesta de actividades.

### **Actividades de refuerzo y ampliación**

El Dpto. confeccionará una variedad de materiales didácticos, de los que vamos a destacar las fichas de refuerzo y las fichas de ampliación, que están especialmente destinadas a la necesaria atención a la diversidad.

Con las fichas de refuerzo se tienen un amplio banco de actividades sencillas que le permiten repasar y trabajar conceptos, aplicar técnicas y afianzar destrezas. Por tanto, estas fichas son particularmente interesantes en los casos en los que conviene reforzar el aprendizaje de los alumnos y alumnas con dificultades.

En las fichas de ampliación se plantean actividades de aplicación de los conceptos y procesos históricos, de forma que constituyen un valioso recurso cuando se pretenden satisfacer las necesidades de alumnos y alumnas adelantados.

**Respecto de la evaluación de las respectivas situaciones de aprendizaje adaptadas, es estará a lo especificado en el apartado Criterios de Evaluación y sus especificaciones en las Rúbricas.**

## **13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

El Dpto. con independencia de estas muestras, promoverá todas aquellas salidas del centro que considere oportunas en atención de eventos especiales, exposiciones itinerantes o muestras de especial relevancia, de acuerdo con el plan de centro y de acuerdo con la disponibilidad del profesorado que serán al menos una por trimestre.